

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21354 A CORUÑA

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado do Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 73/2017-N se ha dictado en fecha 7 de marzo de 2017 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo del deudor Juan Eusebio Riguera Gómez, con DNI 32759417B, domicilio en C/ Donantes de Sangre, 2, 9.º derecha 15004 A Coruña.

2.º En el auto de declaración del concurso, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecido en el Título III de Ley Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos por letrado (artículo 184.3 de la LC).

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal único al economista D. Antonio Blanco Gregores con despacho profesional en Avenida de Lugo, 4 A - bajo, 15702 Santiago de Compostela E-mail: antonio@antonioblanc.com, teléfono 981 582 949 y fax 981 570 796.

A Coruña, 7 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, doña Cristina Martínez García.

ID: A170020628-1